AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

Magangué

MEMORANDO INTERNO 546 DE 2025

AUNAP
Fecha: 2025-07-03 11:20:03
Radicado: I2025DRM000546
No Folios: 11

PARA: Doctor

PAULA ANDREA MORALES SOTO
Secretaria General

Destinatario: PAULA ANDREA MORALES SOTO
Asunto: CUENT DE COBRO N°4 CPS 252 DE

DE: **HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL**
Director regional Magangué (E)

ASUNTO: CUENTA DE COBRO DE CONTRATISTAS REGIONAL MAGANGUE 2025

Cordial Saludo

Mediante el presente me permito enviar la cuenta de cobro del contratista, del mes de Junio de 01/06/2025 al 30/06/2025, para su conocimiento y fines pertinentes.

N	N° DE CONTRATO	FECHA DE PERIODO	NOMBRES DE LOS DOCUMENTOS	FECHA DE COBRO
1	NERGER PITALUA CORREA CONTRATO N°252 DE 2025	01/06/2025 AL 30/06/2025	CERTIFICACION ESTANDAR CUENTA DE COBRO CERTIFICADO APORTES LA SALUD PLANILLA PAGADA HISTORICO PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL INFORME DE ACTIVIDADES PANTALLAZO SECOP II	02/07/2025

Atentamente,

HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL
director regional Magangué (E)
Director Regional Magangué AUNAP
Anexos: 1 cuentas de cobro de contratista
Proyectó: Andrés René Gómez Rojas
Revisó: Arnaldo Torrejano Cohen

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central
Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@aunap.gov.co
Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500
Bogotá, D.C., - Colombia
www.aunap.gov.co

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	FORMATO CERTIFICACIÓN ESTANDAR CONTRATISTA	Código: FT-GF- 005 Versión: 4 Fecha: 12/12/2023

ACTO ADMINISTRATIVO	BENEFICIARIO	NIT O CÉDULA:
CONTRATO No 252-2025	NERGER PITALUA CORREA	15029355

FECHA DE COBRO	VALOR A COBRAR	PERÍODO DE COBRO
02-Julio- 2025	$ 7.900.000	01/06/2025 -30/06/2025

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ACUICULTOR PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES EN CONTROL Y VIGILANCIA DE LO RECURSOS PESQUEROS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGUÉ BAJO LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS
ESTABLECIDOS PORLA DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DEPENDENCIA
HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL	DIRECCION REGIONAL MAGANGUE (E)
CONTRATO AMPARADO POR EL REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P)	REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P) 62025

USO PRESUPUESTAL: 02-02-02-008-003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS.

OBSERVACIONES: El Dr. Hernando Pérez Mendivil por ser el actual supervisor del contrato, certifica el cumplimiento de las actividades de todo el mes de Junio



FIRMA SUPERVISOR

De acuerdo a la Ley 1474 de 2011 en el art. 83 **Supervisión e interventoría contractual:** La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

Entendiéndose que el contratista presentó toda la documentación para la legalización del pago, conforme se establecio en el Manual de supervisión de la AUNAP y el Contrato suscrito con el presente proveedor o contratista debe dar cumplimientos a los siguientes requisitos:

a. Que una vez revisada la ejecución contractual, se determinó que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones pactadas.

b. Que todos los informes del contratista y del supervisor, así como los pagos de seguridad social y cuentas de cobro/facturas y demas documentos soporte a la ejecucion del contrato, se encuentran archivadas en el expediente virtual del contrato del SECOP.

San Marcos, Sucre 02 de Julio de 2025.

CUENTA DE COBRO #4

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP
NIT: 900.479.669-8

DEBE A:

NERGER PITALUA CORREA
C.C. No. 15.029.355 de Lorica (Córdoba)

LA SUMA DE:

Valor letra: SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE.
Valor en pesos: ($ 7.900.000.00)

Por Concepto de: HONORARIOS PACTADOS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°.252 DE 2025, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/06/2025 AL 30/06/2025, CON EL OBJETO DE PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ACUICULTOR PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES EN CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS PESQUEROS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGUÉ BAJO LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

Por favor Consignar en: Bancolombia Cuenta de AHORROS No.105121368 - 05



NERGER PITALUA CORREA
C.C. 15029355 de Lorica, Córdoba

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GF-024
	FORMATO DE DECLARACIÓN APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	Version: 2
		Vigenciadesde: 24/01/2023

San Marco, Sucre 02 de Julio del 2025.

Señores
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP
Ciudad

Yo, NERGER PITALUA CORREA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 15029355 expedida en Lorica, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley; para lo cual me permito adjuntar la planilla del mes de MAYO del año 2025.

Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social adjuntos corresponden a los servicios prestados del mes de JUNIO 2025 provenientes del contrato N° 252 DEL 2025 suscrito con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, y no han sido, ni serán presentados a otra entidad para los fines previstos en el artículo 1.2.4.1.16., del Decreto Único1625 de 2016, Decreto N° 1273 de 2018.

NOTA: "La ley 1955 de 2019 en su artículo 244, señala que todo trabajador independiente que obtenga ingresos netos mensuales iguales o superiores a un salario mínimo debe cotizar y pagar seguridad social sobre el 40% de los ingresos mensuales."

Cordialmente,



NERGER PITALUA CORREA
CC. 15029355 de Lorica, Córdoba

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	15029355
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NERGER PITALUA CORREA
CIUDAD/MUNICIPIO:	LORICA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CORREG SAN SEBASTIAN	TELÉFONO:	7732993
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:			**4610931894**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		18					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/07/01		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9993156384	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 505.600	$	$	$	$	$ 5.900	$ (	$ 505.600	$ 5.900	$ 511.500
SUBTOTALES:										**$ 505.600**	**$ 5.900**	**$ 511.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ (		$		$ (	$ 395.000	$	$ 4.600	$	$ 395.000	$ 4.600	$ (	$ 399.600
SUBTOTALES:													**$ 395.000**	**$ 4.600**	**$ (**	**$ 399.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$	$		$	$ 33.000	$ 33.000	$ 400	$	$ 33.400
SUBTOTALES:									**$ 33.000**	**$ 400**	**$**	**$ 33.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES																								
																												PENSIÓN									SALUD						ARP																															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDA	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADO TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓ	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJ	TOTAL APORT	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTA APORT	SEN TOTA APORT	ICBF TOTA APORT	ESAP TOTA APORT	MINED TOTA APORT																			
1	CC 15029355	PITALUA CORREA NERGER	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 3.160.000				NO																		230301-PORVENIR	30	3.160.000	$ 505.600	$	$	$	$	Norma	$ 505.600	EPS037-NUEVA EPS	30	3.160.000	$ 395.000	$	$ 395.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	3.160.000	15029355	$ 33.000																											

TOTAL PAGADO: $ 944.500

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 15029355
DESDE MARZO 2025 HASTA JULIO 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	15029355		
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NERGER		
CIUDAD/MUNICIPIO:	LORICA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA		
DIRECCIÓN:	CORREG SAN SEBASTIAN	TELÉFONO:	7732993		
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-NDEPENDIENTE		
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO		

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	15029355
APELLLIDOS:	PITALUA CORREA	NOMBRES:	NERGER
CIUDAD/MUNICIPIO:	LORICA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
TIPO COTIZANTE:	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:			
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

PLANILLA No: **4610931894** | TIPO DE PLANILLA: I | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: mayo - 2025 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: mayo - 2025 | FECHA DE PAGO: 01/07/2025 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: ÚNICO

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																	PENSIÓN									SALUD						ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
																				FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	CCF	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 3.160.000																	230301-PORVENIR	30	$ 3.160.000	$ 505.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	ormal	$ 505.600	PS037-UEVA EPS	30	$ 3.160.000	$ 395.000	$ 0	$ 395.000	I-23-OSITIVA OMPAÑIA E EGUROS A.	30	$ 3.160.000	5029355	$ 33.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 933.600

PLANILLA No: **4602275279** | TIPO DE PLANILLA: I | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: abril - 2025 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: abril - 2025 | FECHA DE PAGO: 02/05/2025 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: ÚNICO

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																	PENSIÓN									SALUD						ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
																				FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	CCF	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 3.160.000																	230301-PORVENIR	30	$ 3.160.000	$ 505.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	ormal	$ 505.600	PS037-UEVA EPS	30	$ 3.160.000	$ 395.000	$ 0	$ 395.000	I-23-OSITIVA OMPAÑIA E EGUROS A.	30	$ 3.160.000	5029355	$ 33.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 933.600

PLANILLA No: **4597486840** | TIPO DE PLANILLA: I | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: marzo - 2025 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: marzo - 2025 | FECHA DE PAGO: 02/04/2025 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: ÚNICO

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																	PENSIÓN									SALUD						ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
																				FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	CCF	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 2.001.334																	230301-PORVENIR	30	$ 2.001.334	$ 320.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	ormal	$ 320.300	PS037-UEVA EPS	30	$ 2.001.334	$ 250.200	$ 0	$ 250.200	I-23-OSITIVA OMPAÑIA E EGUROS A.	30	$ 2.001.334	5029355	$ 20.900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 591.400

PLANILLA No: **4594537452** | TIPO DE PLANILLA: I | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: febrero - 2025 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: febrero - 2025 | FECHA DE PAGO: 07/03/2025 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: ÚNICO

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																	PENSIÓN									SALUD						ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
																				FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	CCF	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 3.200.000																	230301-PORVENIR	30	$ 3.200.000	$ 512.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	ormal	$ 512.000	PS037-UEVA EPS	30	$ 3.200.000	$ 400.000	$ 0	$ 400.000	I-23-OSITIVA OMPAÑIA E EGUROS A.	30	$ 3.200.000	5029355	$ 33.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 945.500

PLANILLA No: **4592602249** | TIPO DE PLANILLA: I | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: enero - 2025 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: enero - 2025 | FECHA DE PAGO: 03/03/2025 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: ÚNICO

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																	PENSIÓN									SALUD						ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
																				FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	CCF	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 3.600.000																	230301-PORVENIR	30	$ 3.600.000	$ 576.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	ormal	$ 576.000	PS037-UEVA EPS	30	$ 3.600.000	$ 450.000	$ 0	$ 450.000	I-23-OSITIVA OMPAÑIA E EGUROS A.	30	$ 3.600.000	5029355	$ 37.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 1.063.600

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 15029355
DESDE MARZO 2025 HASTA JULIO 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	15029355
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NERGER
CIUDAD/MUNICIPIO:	LORICA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CORREG SAN SEBASTIAN	TELÉFONO:	7732993
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-NDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	15029355
APELLLIDOS:	PITALUA CORREA	NOMBRES:	NERGER
CIUDAD/MUNICIPIO:	LORICA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
TIPO COTIZANTE:	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:			
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

Planilla Pagada

Entregado por: _____

Recibido por: _____

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GF-007
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	Versión: 3
		Fecha: 09/06/2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	NERGER PITALUA CORREA	DEPENDENCIA:	DIRECCION REGIONAL MAGANGUE	PERIODO DEL INFORME
No. DE CONTRATO:	252 -2025	FECHA DEL CONTRATO:	12/03/2025	
OBJETO DEL CONTRATO				Desde: 1/06/2025
Prestar servicios Profesionales con plena autonomía técnica y administrativa a la Dirección Regional Magangué, para el desarrollo de actividade d inspección y vigilancia, y las actividades de Dirección Técnica Administración y Fomento, con el fin de dar cumplimiento a la misionalidad d la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca en la jurisdicción de la regional Magangué en la zona del Departamento de Sucre y área d influencia de la Dirección Regional Magangué.				Hasta: 30/06/2025

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA (De acuerdo a lo establecido en el contrato)	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA LAS ACTIVIDADES	DURACIONDELA ACTIVIDAD (fechainicio a fecha de cierre)
1.Servir de apoyo a la Dirección Regional Magangué en la ejecución de acciones de seguimiento, control y vigilancia en el área de influencia de la Regional Magangué.	Durante el periodo del mes de junio, se llevó a cabo cuatro, (4) talleres de sensibilizació pesquera, abordando temas específicos, relacionados con la reglamentación pesquera e Colombia y sus cuencas hidrográficas, para este caso, la cuenca del Magdalena, Cauca y Sa Jorge, teniendo en cuenta los siguientes marcos legales: **Ley 13/90.** Normativa pesquera. **Resolución 0242/96**: Periodos de Veda del Bagre Rayado, (Pseuplatystoma fasciatum). **Resolución 0596/2013**: Tallas mínimas de Captura. Aclaración y modificación de la Resolución 00409 de 25 de abril 2013, reglamentación pesquera de la región Noroccidental de la Isla de Monpox, munipio de Cicuco, Talaigua nuevo y Monpox. **Acuerdo 005/93**: Acuerdo del INPA, 24 de febrero de 1993 establecido para el uso de algunos artes de pesca en la cuenca del Magdalena, Cauca y San Jorge. El proceso de sensibilización se desarrolló en la comunidad de pescadores y comerciantes de barrio el cielo del municipio de Caimito Sucre, la Asociación de Pescadores y Agricultores de Mujeres y Hombres el Refugio, (ASOCAMPEN), del municipio de San Marcos, Asociació Agropecuaria agroindustrial la Prosperidad del Oasis, Asociaciones de pescadores y agricultores de Caimito, Sucre (ASSPOMAIZ y AGROPESCAI), realizado en la biblioteca públic del municipio de Caimito Sucre y socialización de la normativa pesquera con comunidad de pescadores artesanales y comerciantes de la zona rivereña del puerto pesquero la Guaduas, de Caimito Sucre.	01/06/2025 -30/06/2025
2.Prestar apoyo a la Dirección Regional Magangué llevando el registro detallado del desarrollo de las diferentes acciones en el marco del proyecto a cargo de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia.	Realización de **11 Operativos**, a comerciantes y pescadores artesanales de recurso pesquero de los municipios de San Marcos, Caimito y San Benito de Abad del departamento de Sucre. Los operativos se desarrollaron en establecimientos de comercialización del producto pesquero, puertos de embarcación y carretera inmediaciones de los municipios de San Marcos Caimito y San Benito de Abad del departamento de Sucre. ➢ Puerto pesquero y comercial de Palo Alto, municipio de San Marcos. ➢ Zona rivereña de río San Jorge, vereda la Metra ➢ Carretera vía San Marcos – Majagual – sector el mosquito ➢ Barrio el cielo, zona urbana del municipio de Caimito - Sucre ➢ Puerto doña Ana y Punto de Blanco, de San Benito de Abad ➢ Puerto San José, del barrio San José – San Marcos, Sucre ➢ Barrio San Juan Bautista, municipio de Caimito – Sucre En cada operativo se le hizo saber a los inspeccionado, el propósito y objetivo de la AUNAP, en lo referente a salvaguardar el recurso pesquero para su sostenibilidad y aprovechamiento racional; específicamente en la implementación de una pesca racional, para la sostenibilidad del recurso pesquero, y no capturar ni comercializar peces, por debajo de las tallas mínimas establecidas por la norma. Ley 13 de 1990, y sus decretos reglamentarios, la Resolución 0242/96, veda del bagre rayado, 005/93, artes de pesca y tallas mínimas de captura 0596/2013. Teniendo en cuenta el uso de sus artes de pesca en los lugares prohibidos, como también, el ojo de malla utilizado y/o establecido, por la norma. **Actores involucrados en los operativos realizados:** José Guerra Buelvas, Rafael Antonio Guerra Yepes, Sandy Paola Lozano Cárdenas, Oscar de la Cruz Prazca Noriega, Dordis Vergara Medina Juvenal Misal Sandoval, Armando Rafael Fadul Ojeda, Yeison Méndez Lastre, Santos Manue Rivera Silva, Luis Rafael Díaz Cuello y Juan Arroyo Medina.	01/06/2025 -30/06/2025

3.Brindar apoyo técnico en la realización y consolidación de operativos de control de la actividad pesquera y acuícola con el apoyo de autoridades policivas, con el fin de verificar que se ejerza de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante este periodo; junio de 2025, se realizaron actividades de reuniones de sensibilizació y operativos de control, inspección y vigilancia con miembros de la Policía de Caimito, Sucre tendiente a llevar a cabo el control y la regulación de la pesca de aquellas especies, capturada por debajo de las tallas mínimas, buscando con ello; propender por una pesca responsable sostenible, para una comercialización de producto pesquero de buena calidad y de talla adecuadas para el consumo humano.	01/06/2025 -30/06/2025
4. Apoyar en la realización de visitas de inspección ocular para determinar la viabilidad de expedición de permisos de comercialización, cultivo del producto pesquero en jurisdicción de la Dirección Regional Magangué en el área influencia de la Dirección Regional según directrices emitidas por el director regional.	Durante este periodo no se desarrollada actividad, que respalde esta obligación. (Inspección Ocular). Trámite de gestión para la consecución del permiso de cultivo a la Asociación Agropesquera y Ambiental de Mujeres Emprendedoras de la Mejía, ASOAMEM – de Caimito Sucre; Para ello, se incursionó la subsanación del siguiente documento: Plan de actividades. Adquisición del permiso de cultivo de Cachama Blanca y Tilapia nilótica, a través de la resolució 1167 de 2025, de 17 de junio de 2025.	01/06/2025 -30/06/2025
5. Atender consultas de los usuarios en relación a los temas en control y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas.	Durante el mes de junio de 2025, se realizó, atención al ciudadano utilizando de manera temporal e itinerante, las instalaciones logísticas de la oficina de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental de la Alcaldía de San Marcos; con el acompañamiento de los profesionales Universitarios William Urango y Esmaira Ballesteros, adscrito a la DTAF, de la Regional Magangué.	01/06/2025 -30/06/2025
6.Brindar apoyo técnico en las actividades que corresponda realizar a la Dirección Regional Magangué, conforme a la delegación de funciones efectuada a través de la Resolución 2433 de 13 de octubre de 2022.	Durante este periodo mensual, no se desarrolló actividad, que respalde esta obligación.	01/062025 -30/06/2025
7.Apoyar en la realización de actividades misionales de la Dirección Técnica de inspección y vigilancia en la jurisdicción de la Regional Magangué.	Durante el periodo del mes de junio, se llevó a cabo cuatro, (4) talleres de sensibilización pesquera, abordando temas específicos, relacionados con la reglamentación pesquera en Colombia y sus cuencas hidrográficas, para este caso, la cuenca del Magdalena, Cauca y San Jorge, teniendo en cuenta los siguientes marcos legales: **Ley 13/90.** Normativa pesquera. **Resolución 0242/96**: Periodos de Veda del Bagre Rayado, (Pseuplatystoma fasciatum). **Resolución 0596/2013**: Tallas mínimas de Captura. Aclaración y modificación de la Resolución 00409 de 25 de abril 2013, reglamentación pesquera de la región Noroccidental de la Isla de Monpox, munipio de Cicuco, Talaigua nuevo y Monpox. **Acuerdo 005/93**: Acuerdo del INPA, 24 de febrero de 1993 establecido para el uso de algunos artes de pesca en la cuenca del Magdalena, Cauca y San Jorge. El proceso de sensibilización se desarrolló en la comunidad de pescadores y comerciantes de barrio el cielo del municipio de Caimito Sucre, la Asociación de Pescadores y Agricultores d Mujeres y Hombres el Refugio, (ASOCAMPEM), del municipio de San Marcos, Asociació Agropecuaria agroindustrial la Prosperidad del Oasis, Asociaciones de pescadores agricultores de Caimito, Sucre (ASSPOMAIZ y AGROPESCAI), realizado en la biblioteca públic del municipio de Caimito Sucre y socialización de la normativa pesquera con comunidad d pescadores artesanales y comerciantes de la zona rivereña del puerto pesquero la Guaduas de Caimito Sucre.	01/06/2025 -30/06/2025
8.Las demás que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato, que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado en beneficio de los programas de inspección yvigilancia para elcumplimiento de las metas y programas de la entidad.	A la Fecha no se ha recibido asignación de funciones distintas a las establecidas en las obligaciones del contrato 052 – 2025. https://drive.google.com/drive/folders/1AOQ_1uFKnw2-SPhm41L0MaZ4v5yPAc0C	01/06/2025 -30/06/2025

Cordialmente,

CONTRATISTA

Nombre: **NERGERPITALUA CORREA**

Firma: _____

Fecha de Entrega: 02 de Julio de 2025

SUPERVISOR

Nombre: **HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL**

Firma: _____

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

RESOLUCIÓN NÚMERO 1038 DE 2025

(DE 03 DE JUNIO DE 2025)

"Por medio de la cual se realiza un encargo de funciones a un servidor público en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP -"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA –AUNAP-

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren el Decreto 1950 de 1973, el Decreto 4181 de 2011 y el Decreto de 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP-, fue creada por el Decreto 4181 de 2011, como una Unidad Administrativa Especial adscrita Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía administrativa y se presupuestal.

Que el artículo 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 del 2015, establece frente la vacancia definitiva:

"El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos: (…)
1. Por renuncia regularmente aceptada (…)"

Que el ARTÍCULO 2.2.5.3.1, establece frente la Provisión de las vacancias definitivas:

> *"Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo".*

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015, en relación con el encargo establece:

> *"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".*

Que mediante Resolución No. 1034 de 3 de junio de 2025, se le aceptó renuncia voluntaria del servidor **JUAN MIGUEL PUENTE TOUS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.439.510, quien desempeñaba el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **DIRECTOR REGIONAL CÓDIGO 0042 GRADO 19 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGUÉ** de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP.

Que en virtud de lo anterior, se analizó por parte del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano la hoja de vida del servidor público **HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.775.564, quien desempeña el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Director Regional Código 0042 Grado 19 de La Dirección Regional Barranquilla de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y se verificó que cumple con el perfil y con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad para desempeñar temporalmente las funciones del cargo en vacancia definitiva de Director Técnico, Código

0100 Grado 21 de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP.

Que, de conformidad con lo anterior, se hace necesario encargar temporalmente al servidor público **HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.775.564, de las funciones en el empleo denominado **DIRECTOR REGIONAL CÓDIGO 0042 GRADO 19 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGUÉ** de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP, mientras se provee de manera definitiva el cargo.

Que el encargo de funciones se basa en dar continuidad en la prestación del servicio, en aras del interés general y particular y con el fin de dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos adelantados por la entidad, en especial el normal desarrollo de las funciones de la Dirección Regional Magangué.

Que, en mérito de lo expuesto, la Dirección General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP-,

RESUELVE:

ARTICULO 1. ENCARGAR a partir del 3 de junio de 2025, al servidor público **HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.775.564, quien desempeña el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Director Regional Código 0042 Grado 19 de La Dirección Regional Barranquilla de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, para desempeñar las funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **DIRECTOR REGIONAL CÓDIGO 0042 GRADO 19 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGUÉ** de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP, hasta que se supla dicho empleo.

ARTICULO 2º. NOTIFICAR la presente resolución al servidor **HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL,** de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO 3º. NOTIFICAR la presente resolución a la Secretaria General – Grupo Interno de Trabajo Gestión Talento Humano para que se adelanten los trámites a que haya lugar.

ARTICULO 4º. En firme la presente resolución, se dispone a integrar el acervo documental al expediente respectivo.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de junio de 2025

WILLIAM ARBEY TEPUD VERDUGO
Director General

Proyectó: Tatiana Pérez Sierra – Contratista GTH

Vo. Bo: Paula Andrea Morales Soto– Secretaria General